

## Autoridad Portuaria de Vigo

Przaza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

SUM-191 597/2023  
ActaAdEcono SUM191 2sobres

### ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE BOYAS PLÁSTICAS”

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas, del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato del “SUMINISTRO DE BOYAS PLÁSTICAS”, cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el Perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 3 de marzo de 2023.

Se da cuenta de la existencia de las siguientes ofertas:

- 1.-ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.
- 2.-ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.
- 3.-DOCKGUARD LTD.
- 4.-ENARADIO, S.L.
- 5.-EURORED VIGO, S.L.
- 6.-MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres administrativos. A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas, las cuales ofertan los siguientes importes:

**1.- ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.**, oferta la cantidad de 89.550 € sin IVA, (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS).

-Presenta memoria y características técnicas.

- “Escribe textualmente en PLACE: *“ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio – 4 años.”*.”

**2.-ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.**, oferta la cantidad de 79.998,00€ sin IVA, (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS).

-No presenta memoria técnica

-“Escribe textualmente en PLACE: *“ofrecemos 5 años de garantía”*.”

**3.-DOCKGUARD LTD.**, oferta la cantidad de 72.000,00 € sin IVA, (SETENTA Y DOS MIL EUROS).

-Presenta memoria técnica.

-No oferta ampliación de garantía.

**4.- ENARADIO, S.L.**, oferta la cantidad de 73.200,00 € sin IVA, (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS).

-Presenta memoria técnica

-Escribe textualmente en PLACE: *“cubre ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio de 4 años (5 años en total de garantía con cobertura por parte del fabricante)”*.



**5.- EURORED VIGO, S.L.**, oferta la cantidad de 67.428,57 € sin IVA, (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

-Presenta memoria técnica.

-Presenta documento de compromiso de ampliación de garantía definitiva en los siguientes términos:

*"1 Año de ampliación.*

*Especificaciones sobre las gamas de mantenimiento y frecuencia recomendada por el fabricante de las boyas SEALITE ofertadas: Servicios de mantenimiento ORDINARIO (sujeto a inspección).*

*El servicio de mantenimiento incluye:*

*Reemplazos de la señalítica y componentes ( sujeto a inspección)*

*Reparación de pinchazos y roturas (sujetos a inspección)*

*Revisión, limpieza, inspección de las unidades de obra anual.*

*Cobertura EURORED para soporte cuando y donde lo necesite.*

*Nuestros ingenieros/técnicos realizan los trabajos de mantenimiento y reparación en las propias instalaciones del cliente.*

*Ofrecemos contratos de mantenimiento versátiles que van de 1 a 5 años o soporte ad-hoc que puede adaptar a sus necesidades."*

**6.- MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.**, oferta la cantidad de 72.990,00 € sin IVA, (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS).

-Presenta memoria técnica.

-Presenta documento de ampliación del plazo de garantía:

*" El plazo de garantía de los equipos originales suministrados por MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS SL. Es de CINCO (5) AÑOS desde la fecha de entrega, contra defectos de material o fabricación, siempre y cuando el cliente cumpla estrictamente las instrucciones de mantenimiento de MSME para dichos equipos".*

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.

